

Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda.

- **Casa Central:** Pedro Getto c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Fernando de la Mora, Paraguay.
- **Teléfono:** 519 9000
- **RUC:** 80014772-3

Bases y Condiciones de premiación

Con Medalla Milagrosa Mi Cooperativa, ¡todos a bordo! Sorteamos un 0 km y millones en efectivo.

La Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda. dentro de sus acciones de marketing, promoción y publicidad, realizará una campaña promocional para los socios que utilicen los productos financieros de la institución, consistentes en el derecho de participar en el sorteo de premios, indicado en estas bases y condiciones.

Las bases de esta promoción, en adelante la "Promoción" se encuentran a disposición del público en general en todos los locales y página web de la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda.

1. Participación:

Los socios que realicen pagos hasta la fecha de vencimiento de sus cuotas de préstamos, pagos mínimos o superiores de tarjeta de crédito, estén al día con sus obligaciones societarias (aporte ordinario y solidaridad) habilitan para la participación del sorteo.

Acumulan cupones extras: por habilitar nuevas cuentas de ahorro, depósitos en sus cuentas de ahorro, a plazo fijo, círculo de ahorro e Infante Juvenil, por acceder a nuevos créditos (sin modificaciones de contrato), a Tarjetas de crédito, por compras con tarjeta de crédito/Débito, por recibir transferencias a la cuenta de ahorro a la vista, por acceder a pólizas de seguros.

Los socios pueden abonar sus cuotas por todos los medios de pagos: cajas de la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda., débito automático, Pronet, Dimo, Infonet Cobranzas, Pago Express, Practipago, Red Enlace y Medalla Milagrosa Online.

2. Validación de cupones:

Las operaciones realizadas por el socio tendrán un sistema de validaciones electrónicas, especificadas en el siguiente cuadro:

Tipo de cupón por pago (Operación)	Rango de fecha de pago realizado	Cantidad de cupones	Observación
Pago de cuota de crédito	Entre el 01/01/2023 hasta el 30/09/2023	5 (cinco)	
Pago mínimo o superior de Tarjeta de crédito		5 (cinco)	
**Pago de cuota de crédito	Entre el 01/10/2023 hasta el 31/12/2023	10 (diez)	
**Pago mínimo o superior de Tarjeta de crédito		10 (diez)	
Acceso a nuevos créditos		10 (diez)	Desembolsos, No incluyen modificaciones de contratos
Acceso a tarjetas de crédito		10 (diez)	Retiro de nuevas Tarjetas de crédito
Compras con tarjeta de crédito		5 (cinco)	Hasta 15 cupones por mes
Compras con tarjeta de débito		5 (cinco)	Hasta 15 cupones por mes
Transferencias a la cuenta de ahorro a la vista recibidas de otras entidades		1 (Un)	Por cada \$ 100.000 (cien mil) genera un cupón electrónico. No incluye transferencias entre cuentas de la institución, Otros tipos de Depósito: por Caja, Cajeros Automáticos, Otras entidades
Depósitos en la cuenta de ahorro a la vista			
Habilitación de ahorro planificado		5 (cinco)	No hay límites los cupones son acumulativos
Habilitación de ahorro a plazo fijo		5 (cinco)	
Habilitación de ahorro Infante Juvenil		5 (cinco)	
Depósitos en la cuenta Ahorro a Plazo Fijo		5 (cinco)	
Depósitos en la cuenta Ahorro Planificado/Cuenta Infante Juvenil		5 (cinco)	
Depósitos en la cuenta de Círculo de ahorro		5 (cinco)	Hasta 5 cupones por grupo y mes (o hasta 1 cuenta de círculo de ahorro por Grupo)
Acceso a pólizas de seguro	5 (cinco)		

****Los pagos realizados a través medalla milagrosa online generan el triple de cupones (a partir de octubre 2023)**

3. Elegibilidad de la Promoción

Esta promoción sólo es válida para aquellos socios que realicen las operaciones mencionadas en el punto 2 durante el periodo 2023 y se encuentran al día con sus obligaciones societarias (aporte ordinario y solidaridad) y crediticias (créditos y pago

mínimo de tarjetas de crédito) en el momento del sorteo. No se considerarán los pagos parciales de cuotas de créditos.

La selección de los ganadores se determinará por sistema electrónico de forma aleatoria.

4. Vigencia de la Promoción

Entrará en vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. Premios y fechas de sorteos

Fecha de sorteo	Cantidad de ganadores	Premio para cada ganador	Fechas consideradas para el sorteo
7/11/2023	10	₡ 500.000	Del 1 de enero del 2023 al 31 de octubre del 2023
5/12/2023	10	₡ 500.000	Del 1 de enero del 2023 al 30 de noviembre del 2023
22/12/2023	18	₡ 500.000	Del 1 de enero del 2023 al 21 de diciembre del 2023
6/1/2024	1	Nissan Kicks Sense MT 2024	Del 1 de enero del 2023 al 31/12/2023
Total de ganadores			39

Los sorteos se realizarán en las fechas indicadas, en casa Matriz, sito en: Pedro Getto c/ Mcal. Estigarribia, de la ciudad de Fernando de la Mora. Los/las ganadores/as serán comunicados a través de los medios institucionales.

6. "El premio deberá ser reclamado por el/la beneficiario/a dentro de los sesenta (60) días posteriores al sorteo. El premio no entregado por no presentarse el ganador/a, será destinado al financiamiento del Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS) Ley 6703, **Art.19 – (CONAJZAR)**

7. **Fiscalización:** La adjudicación será realizada por representantes de la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda. en Casa Matriz.

8. **Autorizaciones:** El/la ganador/a autoriza a la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda. como condición para la asignación de su premio a difundir sus datos personales, imágenes y voces con fines publicitarios en los medios y formas que se dispongan las veces

y por el tiempo que éste considere necesario, sin derecho a compensación alguna, en lo que el resultado del sorteo se refiere.

En el sorteo se labrará acta en la que constará el resultado del sorteo en términos de singularizar con los antecedentes indicados.

9. Compromiso para uso de imagen o logotipo por el rodado:

El/la ganador/a se compromete a utilizar el vehículo anteriormente mencionado como parte del premio con calcomanías, afiches o logotipos que hagan referencia al sorteo o utilicen signos distintivos de la Cooperativa durante un mes, a ser contado desde la entrega oficial del vehículo. La Cooperativa podrá realizar controles a través de un funcionario designado para tal efecto cuando lo estime conveniente. En caso de no cumplir con dicho compromiso estipulado como condición del sorteo, el mismo podrá ser exigido válidamente por la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda., a través de los distintos mecanismos legales que correspondan en derecho.

10. Restricciones:

- a. No participan de esta promoción funcionarios, aprendices, contratados, dirigentes, socios con algún servicio financiero en estado judicial o en proceso de renuncias con la institución o personas designadas para dicho sorteo.
- b. Socios que no se encuentren al día con sus obligaciones societarias (aporte ordinario y solidaridad) y financieras (crédito y mínimo de Tarjeta de crédito)
- c. Los pagos parciales de la cuota de un mismo crédito no generarán cupones acumulativos para el sorteo. Tampoco generarán cupones los desembolsos de crédito, resultantes de cualquier tipo de modificaciones de contrato de créditos vigentes con la Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda.

11. Usuario Adjudicado

El/la adjudicado/a del sorteo de la Promoción será informado/a a través de los medios disponibles de la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda. para que asista a la correspondiente entrega de premio a ser realizada posterior a la fecha de sorteo mencionada en la cláusula premio.

El premio que está detallado precedentemente no está sujeto a ningún tipo de cambio o canje por parte de los organizadores. No será reemplazado o canjeado por otro premio en ningún caso.

12. Interrupción, Suspensión o Cancelación definitiva del sorteo:

La Cooperativa se reserva el derecho de interrumpir, suspender o cancelar definitivamente el sorteo, sin necesidad de expresión de causa, en todos o algunos de sus aspectos en la totalidad del territorio en el que fuera válida. La interrupción, suspensión o modificación por parte de la Cooperativa no lo hará incurrir en responsabilidad alguna para con los participantes o terceros.

En caso de darse alguno de estos supuestos, la Cooperativa comunicará tal circunstancia a través de los medios de comunicación que ella crea conveniente para tal fin previa comunicación a la CONAJZAR.

13. Excepción de Responsabilidad:

La Cooperativa no será responsable por ningún tipo de daño y/o perjuicio que pudiera sufrir el ganador del sorteo al momento del usufructo del premio. De igual manera, la Cooperativa quedará exento de toda o cualquier responsabilidad emergente de los daños y/o perjuicios ocasionados por el ganador a terceros con respecto al usufructo de su premio.

Se considerará hasta 60 días de gracia para el reclamo del premio, conforme lo establecido por la CONAJZAR.

Pasado el periodo de gracia la persona que resultare ganador y no haya presentado las documentaciones necesarias, perderá todos sus derechos y no podrá hacer reclamo alguno sobre el premio.

Queda a cargo del ganador/a realizar el traslado del vehículo, los trámites pertinentes, y necesarios para su utilización.

14. Situaciones no previstas:

Que toda situación no prevista en estas bases y condiciones, que pudiera derivar un conflicto entre los ORGANIZADORES y los participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la "Comisión Nacional de Juegos de Azar" CONAJZAR o quedando expedita la vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos. Cualquier controversia que surja de la ejecución del sorteo o con la interpretación, validez o invalidez que difieran de las Bases y Condiciones podrían someterse a los Tribunales Judiciales de Asunción.



COOPERATIVA MULTIACTIVA
DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS
"MEDALLA MILAGROSA" LTDA

Número y Fecha de la Resolución de
Reconocimiento de la Personería Jurídica:
Decreto N° 13.553 del 31/01/1986

Certificado de
inscripción en el INCOOP N° 49

Casa Matriz
Pedro Getto c/ Ruta Mcal. Estigarribia

Conozca nuestros locales en
www.medalla.coop.py

Call Center
021 519 9000

Correo electrónico
medalla@medalla.coop.py

La mecánica del sorteo y las bases y condiciones se encontrarán disponibles en los locales de la institución, así como también en web de la Cooperativa Multiactiva Medalla Milagrosa Ltda.